



H. AYUNTAMIENTO DE
CORTAZAR



Cortazar
ERES TÚ
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 > 2024

**ACTA DE FALLO QUE SE LEVANTA CON EL OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE CORTÁZAR, GTO.**

NOMBRE DE LA CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE CORTÁZAR, GUANAJUATO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: **MC/LP/DOP/01-024**

NOMBRE DE LA OBRA: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. EN LA LOCALIDAD TIERRAFRÍA, EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE IRRIGACIÓN Y LUIS CORTAZAR.”**

FECHA: **07 SIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2024 A LAS 12:00 DOCE HORAS.**

LUGAR: **EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORTÁZAR, GTO., SITA EN PORTAL CONSTITUCIÓN No. 116, DE LA MISMA CIUDAD.**

PROGRAMA: **RAMO 33 FONDO I Y PARTICIPACIONES 2024.**

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Acta que se formula con motivo de dejar constancia, del dictamen fallo del procedimiento, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número: **MC/LP/DOP/01-024**, de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. EN LA LOCALIDAD TIERRAFRÍA, EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE IRRIGACIÓN Y LUIS CORTAZAR.”**

En la ciudad de Cortázar, Gto., siendo las **12:00** doce horas del día **07** siete de agosto de 2024, y de conformidad con lo establecido en el Artículo **69** de **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**, así como el artículo **121** y **122** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO , y a las bases de licitación, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Cortázar, Gto., Sita en Portal

A
B
C
D
E

ESTA FORMA NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.



Constitución No. 116, de la misma ciudad; Los representantes de la propia presidencia, organismos invitados así como los participantes cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta para conocer el fallo del procedimiento de adjudicación, mediante la modalidad de licitación pública nacional No.: **MC/LP/DOP/01-024**, referente a la obra: “**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. EN LA LOCALIDAD TIERRAFRÍA, EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE IRRIGACIÓN Y LUIS CORTAZAR**”, a efecto de dejar constancia y dar la legalidad correspondiente a este evento.

Este acto es presidido por Ing. **LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES**, Director de Obras Públicas, en su carácter de **Funcionario o Servidor Público Designado** para el presente procedimiento de contratación, con cargo de **Director de Obras Públicas**.

Objetivo:

Informar por este conducto al oferente o Licitante (contratista): **C. ALFONSO FIGUEROA MENDOZA**, que participó en este concurso, Funcionarios y Organismos Invitados, que se emite el fallo de la licitación pública nacional número **MC/LP/DOP/01-024**, derivado de la revisión, evaluación y análisis detallado (cualitativo) de su propuesta presentada, considerando y valorando los elementos necesarios que sirvieron como base para emitir un dictamen, mismo que se anexa a la presente como si a la letra se insertase, tomando en cuenta los factores y condiciones legales, técnicas y de precio (económicas), que sirven como fundamento para determinar el licitante al que se le adjudicara el contrato, por lo que:

Se hace saber que una vez que la Dirección de Obras Públicas, han practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de la proposición del licitante: **C. ALFONSO FIGUEROA MENDOZA**, que participó en este concurso, con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir el fallo a la presente licitación Pública Nacional, considerando los factores y condiciones legales, técnicas, y económicas, ha resultado lo siguiente:

EL LICITANTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE CON RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, TOMANDO COMO BASE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS, LO CUAL PERMITE A LA CONVOCANTE SU CORRECTA EVALUACIÓN.

Toda vez que en sujeción a la normatividad de la materia y de conformidad con las reglas establecidas en las bases de la convocatoria a la presente licitación, la evaluación de las proposiciones debe ser integral,

ESTA FORMA NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.

A
B
F

ALC



considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que la ofertas cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas, y en el entendido de que la presente licitación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia y honradez buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes al caso en particular, con fundamento en los artículos **1 fracción II, 10 fracción I, 43 fracción I, 46 fracción I, 47 fracción I, 48, 49 fracción I, 50, 53, 54, 55, 56, 57,58, 60, 61, 62, 63, 64, 65 fracción I, 66, 67, 69 Y 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, los artículos **1, 2, 15, 16, 24, 57, 59, 60, 61, 62, 113, 114, 115 fracción I, 116, 117, 118, 119, 121 Fracción I, 122, 123, 125**, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato., emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO. - QUE UNA VEZ EVALUADA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE: **C. ALFONSO FIGUEROA MENDOZA**, EL MUNICIPIO DE CORTÁZAR, DETERMINÓ LA SOLVENCIA DE LA OFERTA, YA QUE CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES CONFORMIDAD A LO QUE CONSTA EN EL **DICTAMEN CORRESPONDIENTE**.

SEGUNDO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO y 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ASÍ COMO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE ADJUDICA A LA PERSONA **FÍSICA** DENOMINADA "**ALFONSO FIGUEROA MENDOZA**" EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **MC/LP/DOP/01-024**, EN RAZÓN DE QUE SU OFERTA CUYO IMPORTE ES DE **\$ 9'984,990.59 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 59/100 M.N.)**, CONSIDERA INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **150 DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO **FECHA DE INICIO EL 12 DE AGOSTO DE 2024 Y FECHA DE TERMINACIÓN EL 08 DE ENERO DE 2025**, YA QUE ESTA ENTIDAD CONVOCANTE HA DETERMINADO QUE LA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y REPRESENTA EL COSTO EVALUADO COMO MÁS BAJO, LO QUE GARANTIZA A ESTE

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES REQUERIDAS PARA LA OBRA PROPUESTA, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ORDENA ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ BUSCANDO ASEGURAR EN TODO MOMENTO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES AL CASO EN PARTICULAR.

TERCERO.- SIRVA LA PRESENTE ACTA COMO NOTIFICACIÓN LEGAL A TODOS LOS LICITANTES, Y APERCÍBASELE AL LICITANTE ADJUDICADO DE QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CELEBRARSE DENTRO DEL TERMINO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DICTO EL FALLO, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORTÁZAR, GTO., ASIMISMO, A OTORGAR DENTRO DEL TERMINO DE 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA FIANZA DE GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO ESPECIFICADA EN LAS BASES Y REQUISITOS, EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA; EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO LO HICIERE, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

Fundamento:

Artículos **1 fracción II, 10 fracción I, 43 fracción I, 46 fracción I, 47 fracción I, 48, 49 fracción I, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65 fracción I, 66, 67, 69 Y 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los artículos 1, 2, 15, 16, 24, 57, 59, 60, 61, 62, 113, 114, 115 fracción I, 116, 117, 118, 119, 121 Fracc. I, 122, 123, 125, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato., y a las bases de licitación.**

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL, DE IGUAL MANERA LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN LA PRESENTE ACTA DE FALLO SERÁ INAPELABLE.

Artículos **1 FRACCIÓN III 3 FRACCIÓN II, 4, 10, 11 FRACCIÓN I, 14, 18, 19, 21, 22, 43 FRACCIÓN I, 46 FRACCIÓN I, 47 FRACCIONES I, 48, 49 FRACCIÓN I, 50, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, Y 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LOS ARTÍCULOS 57, 58, 98, 99, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108,**

ESTA FORMA NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.

Handwritten marks and signatures on the right margin.



109, 111, 113, 114, 115 FRACCIÓN I, 118, 119, 121, 122, 123, 124, Y 125 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, y a las bases de licitación.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. EN LA LOCALIDAD TIERRAFRÍA, EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE IRRIGACIÓN Y LUIS CORTAZAR."

EMPRESA BENEFICIADA: PERSONA FÍSICA "ALFONSO FIGUEROA MENDOZA"

TIPO DE CONTRATACIÓN: A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

IMPORTE DE LOS TRABAJOS: \$ 9'984,990.59 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 59/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ANTICIPO: SE OTORGARÁ EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE ANTICIPO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

FORMA DE PAGO: ESTIMACIONES LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 TERCER Y CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO., CON BASE EN LAS CANTIDADES DE OBRA REALMENTE EJECUTAS Y LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS NATURALES.

A
B
X
ALGO

ESTA FORMA NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.



H. AYUNTAMIENTO DE
CORTAZAR



Cortazar
ERES TÚ
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 > 2024

FECHA DE INICIO: **12 DE AGOSTO DE 2024.**

FECHA DE TERMINACIÓN: **08 DE ENERO DE 2025.**

UNA VEZ QUE HA SIDO LEÍDO EL PRESENTE DOCUMENTO, SE FIRMA POR AQUELLOS CONTRATISTAS QUE ASÍ MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN ESTE SENTIDO, EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., A LOS 07 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024.

ESTA ACTA SIRVE COMO NOTIFICACIÓN A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, CUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

C. ALFONSO FIGUEROA MENDOZA
CONTRATISTA

ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. FRANCISCO JAVIER GUEVARA LÓPEZ
SUPERVISOR DE OBRA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. HUGO ERNESTO ARIAS RENTERÍA
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA

ESTA FORMA NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDADURAS.